RESOLUCIÓN DECANAL Nº 164-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano…", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **Christian Alfredo Arévalo Jesús** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR DOCENTE TUTOR en el año académico 2025 al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial **Christian Alfredo Arévalo Jesús**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	76450131	2155209	CENEPO MUÑOZ ULISES GABRIEL
2.	71848543	21131B0677	CORA ISUIZA EMILIO NICOLAS
3.	78017522	20131B0553	GALARRETA FUELMOTH CARLOS ALEJANDRO
4.	71100399	21131B0662	GARCIA TORRES FERNANDO ENRIQUE
5.	72675740	21131B0691	KAWAGUCHI DEL AGUILA CARLOS FABRICIO
6.	76733427	21131B0746	KLUG GUERRERO JEFF WEN FU
7.	75474021	21131B0733	LIÑAN BARRAZA ALEJANDRO RAFAEL
8.	71231772	21131B0668	MATHEWS CELIS CARLOS ALESSANDRO
9.	75847734	21131B0736	MENENDEZ MESTANZA AROM ISRAEL
10.	75152611	21131B0729	MEZA ESPINOZA PAULO RICARDO
11.	72368812	19131B0499	MORI MONTILLA BORIS BARUC
12.	48642657	21131B0640	NAVARRO RODRÍGUEZ MARCO JAVIER
13.	70563515	21131B0653	OLIVA VASQUEZ FINA ASTERIA MARIEL
14.	75005705	21131B0726	PARIANSULCA CUMAPA JOE ANGELO MARTIN
15.	74687034	21131B0721	PIPA VILLANUEVA ZENDER OSMAR
16.	72550730	19131B0504	REATEGUI PIÑA FRESSIA NICOLLE
17.	72523412	21131B0688	RIOS PESANTES NUGY SARABI
18.	05412877	21131B0626	SAAVEDRA BARDALES LADY
19.	70408796	21131B0652	SALAS RAMIREZ JUAN DIEGO
20.	77040801	21131B0748	TAFUR BOHORQUEZ EROS ALBERD
21.	40060193	21131B0627	TANANTA CULQUI DIEGO SEGUNDO
22.	76426119	21131B0742	TORRES TAMANI JEMERY SANDLER
23.	72803360	21131B0695	TUANAMA LINARES JOSUE DAVID
24.	44918809	21131B0638	VARGAS GUEVARA PAUL ANGEL
25.	73194035	21131B0708	VARGAS JIMENEZ JORGE ALBERTO
26.	71254152	21131B0671	VASQUEZ ZEVALLOS JOSE OSWALDO
27.	72139218	21131B0681	VIGAY VELA JAZMÍN DEL PILAR
28.	70651788	21131B0654	VILLACORTA MARIN JHASTHIN

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS DECANATO IQUITOS

Dr. ANGEL ENRIQUE LÓPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

SECRETARIA ACADEMICA IQUITOS FISI - UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo